

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

Resolución de 22/07/2021, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de concesión de ayudas, para la participación en la visita feria Anuga 2021, al amparo de la Orden 92/2020, de 24 de junio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de internacionalización convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 571110. [2021/8683]

Extracto de la Resolución de 22/07/2021, del Director del IPEX, por la que se aprueba la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de concesión de ayudas, para la participación en la Visita Feria Anuga 2021

BDNS (Identif.): 571110

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/571110>)

En la resolución del Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, de 17 de junio de 2021, mediante la que se realiza convocatoria de subvenciones para la participación en Visita Feria Anuga 2021, (publicada en el DOCM nº 120, de 25 de junio de 2021), se establece en el apartado quinto de su Extracto de la BDNS (Identif): 571110, que el plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha hasta el día 2 de de agosto de 2021.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo precepto en contrario, se podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

En virtud de lo cual, dado que se quiere ofrecer a los interesados la posibilidad de solicitar la ayuda con un periodo más amplio con el fin de conseguir una mayor cobertura de la acción, se considera necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes, para la Visita a Anuga 2021 hasta el 20 de agosto de 2021 (inclusive).

Toledo, 22 de julio de 2021

El Director del Instituto de Promoción Exterior
de Castilla-La Mancha
LUIS NOÉ SÁNCHEZ

TEXTO COMPLETO DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2021

En la resolución del Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, de 17 de junio de 2021, mediante la que se realiza convocatoria de subvenciones para la participación en Visita Feria Anuga 2021, (publicada en el DOCM nº 120, de 25 de junio de 2021), se establece en el apartado quinto de su Extracto de la BDNS (Identif): 571110, que el plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha hasta el día 2 de de agosto de 2021.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo precepto en contrario, se podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

En virtud de lo cual, dado que se quiere ofrecer a los interesados la posibilidad de solicitar la ayuda con un periodo más amplio con el fin de conseguir una mayor cobertura de la acción, se considera necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes, para la Visita a Anuga 2021 hasta el 20 de agosto de 2021 (inclusive).

Toledo, 22 de julio de 2021

El Director del Instituto de Promoción Exterior
de Castilla-La Mancha
LUIS NOÉ SÁNCHEZ
